



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215347671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 08 de 2021

Señor(a)
MESA

Alonso Mesa Sanabria
Carrera 38 A 9 49 Sur
CP: 111631
Email: geencia78@gmail.com
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
		No Resiste	Fuerza Mayor
Fecha 1	08 JUL '21	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	Cristhian Sanchez
C.C.	Motorizado C.C. 1030603910	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	12 JUL '21
Observaciones	Cara 2 Pisos planta 1 y 2 a prueba de 69 m2	Observaciones	Motorizado C.C. 1030603910

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121090952

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la orden de comparendo No. **11001000000027718050 de 07/11/2020**, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Unico Nacional de Tránsito - RUNT, no se podrá implicar que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y sancionado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.962.917-9 BO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 4722000 - 01 0680 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALONSO MESA SANABRIA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111631-000
Envío: RA3254110400

Nombre/Razón Social: ALONSO MESA SANABRIA
Dirección: CARRERA 38 A 9 49 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111631-256
Fecha admisión: 09/07/2021 15:20:24

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



SDC

20214215347671

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALFONSO MESA SANABRIA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 4257119
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR38 A 9 45 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3706003	Teléfono móvil:	3100143534

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución CERRADO tal como se muestra a continuación:

[illegible]

Por lo tanto, al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación a través del AVISO el cual se publicó en la página

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



web www.movilidadbogota.gov.co de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 mediante resolución de Aviso No. 159 DEL 2020-12-15.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: *"...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."*. Por lo tanto, el día **02/04/2021** la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. **1112829** mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Respecto a su manifestación según la cual llevo a cabo trámites ante el SIM, sin ningún inconveniente, a pesar de la existencia del comparendo objeto de inconformidad, es necesario informar que ese hecho se originó debido a que a pesar de que en nuestro sistema el comparendo ya se encontraba en firme y cargado en el registro correspondiente a su número de cedula, esta información no estaba reflejada en el reporte del Sistema Integrado de información sobre Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, portal este en el cual el Organismo de Tránsito que va a ejecutar cualquier trámite, verifica el estado actual de cada ciudadano que lo solicita, lo que posibilitó dicha gestión.



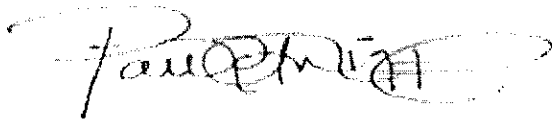


Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre su solicitud de revocatoria de los mandamientos de pago, se le informa que esta fue remitida a la Dirección de Gestión de Cobro, tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Cordialmente,



Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-07-2021 12:48 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215347671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027718050

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

11/07/2020 06:31:57

002

TSN221

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notifica

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

94092

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

4297119

ALFONSO MESA SANABRIA MESA SANABRIA

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO:

P

2020-11-7 17:25:16.0

(1) Generación archivo comparendo

E

2020-11-12 19:3:15.0

(3) Registro devolución, Causal: CERRADO

R

2020-12-22 23:41:52.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
159 DEL 2020-12-15 NOTIFICADO 22/12/2020

R

R

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

5

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215347671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027718050

Fecha de Imposición 07 de noviembre de 2020



Respetado(a) señor(a) MESA

Consulte la orden de comparendo y la evidencia en la página web
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 950 de 2005, modificado por el artículo 22 de la Ley 1381 de 2019, fue impuesta la Orden de comparendo, en el asunto, por cuanto el vehículo de placa TSN221 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
07 de noviembre de 2020
06:33:57

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 9 - CR 11 - SANTA FE

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 ENT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre ALFONSO MESA SANABRIA MESA SANABRIA
Tipo y No. Identificación CC 4297119
Dirección CR38 A 9 49 SUR
BOGOTÁ Bogotá D.C.
Placa TSN221

Nombre del Locatario **Tipo y No. Identificación**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. TEL 900 892 917-8		Y6263194325C0	
POSTEXPRES		Fecha Admisión: 07/11/2020 10:18:41	
Centro Operativo: IP MOVILIDAD		Fecha Aprox Entrega: 10/11/2020	
Orden de Servicio: 13842117			
Nombre/Razón Social: AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad / Dirección de		Causal Devolución:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 38		☐ No recibido ☐ No es este ☐ No es de ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
Referencia: 11001000000027718050		☐ No es este ☐ No es de ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
Teléfono: 3649400 EXT 8310		Código Postal: 11181000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: ALFONSO MESA SANABRIA MESA SANABRIA		Código Postal: 11181000	
Dirección: CR38 A 9 49 SUR		Código Operativo: 1111587	
Teléfono: 37000033/37000033		Código Postal: 11181000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587	
Peso Principal: 200		Uso Contenedor: EX	
Peso Volumétrico: 200		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Peso Facturado: 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$3 100			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0			

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Tránsito y Circulación - Calle 13 N° 37 - 38 - Bogotá D.C. - Teléfono: 3649400 EXT 8310 - Correo Electrónico: movilidad@bogota.gov.co - Página Web: www.movilidadbogota.gov.co

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215347671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTB COMPARENDOS 07/05/2021
mskaviga RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27718050

11001000 000027718050

Fecha: 11/07/2020

Placa: TSN221

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 4297119

Nombre: ALFONSO MESA SANABRIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	1112829	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/31/2020	02/01/2021
2020	1112829	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/04/2021	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., julio 08 de 2021

Señor(a)

MESA

Alonso Mesa Sanabria

Carrera 38 A 9 49 Sur

CP: 111631

Email: geencia78@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121090952

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la orden de comparendo No. **11001000000027718050 de 07/11/2020**, motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SDC

20214215347671

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALFONSO MESA SANABRIA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 4297119
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CR38 A 9 49 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3706003	Teléfono móvil:	3108543535

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución CERRADO tal como se muestra a continuación:

[illegible]

Por lo tanto, al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación a través del AVISO el cual se publicó en la página

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



web www.movilidadbogota.gov.co de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 mediante resolución de Aviso No. 159 DEL 2020-12-15.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: *"...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."*. Por lo tanto, el día **02/04/2021** la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. **1112829** mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él petitionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Respecto a su manifestación según la cual llevo a cabo trámites ante el SIM, sin ningún inconveniente, a pesar de la existencia del comparendo objeto de inconformidad, es necesario informar que ese hecho se originó debido a que a pesar de que en nuestro sistema el comparendo ya se encontraba en firme y cargado en el registro correspondiente a su número de cedula, esta información no estaba reflejada en el reporte del Sistema Integrado de información sobre Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito SIMIT, portal este en el cual el Organismo de Tránsito que va a ejecutar cualquier trámite, verifica el estado actual de cada ciudadano que lo solicita, lo que posibilitó dicha gestión.





Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre su solicitud de revocatoria de los mandamientos de pago, se le informa que esta fue remitida a la Dirección de Gestión de Cobro, tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Cordialmente,



Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 08-07-2021 12:48 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215347671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000027718050

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
11.07.2020 06:31:57	0.02	TSN221
Ver Comparendo	Ver Carta T.P.	Ver Comparendo Notifica

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
MONICA LEYVA CALDERON	94092	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4297119	ALFONSO MESA SANABRIA MESA SANABR

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NO
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	P
2020-11-7 17:25:16.0	(1) Generación archivo comparendo	E
2020-11-12 19:3:15.0	(3) Registro devolución, Causal CERRADO	E
2020-12-22 23:41:52.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 159 DE 2020-12-15 NOTIFICADO 22/12/2020	E

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215347671

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000027718050

Fecha de Imposición 07 de noviembre de 2020



www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) MESA

La Secretaría Distrital de Movilidad informa que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 131 de la Ley 1383 de 2010, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa TSN221 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Código infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción

07 de noviembre de 2020
06:11:57

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad

CL 9 - CR 11 - SANTA FE

OBSERVACIONES

ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 26 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

ALFONSO MESA SANABRIA MESA SANABRIA

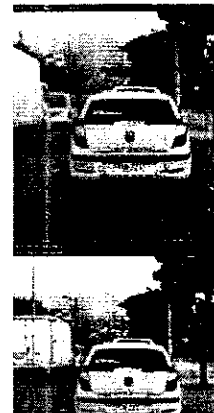
Tipo y No. Identificación

CC 4297119

Dirección: CR38 A 9 49 SUR

BOGOTÁ Bogotá D.C.

Placa
TSN221



Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

453
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 962 977-0

Nombre Paz Mercedes L. LÓPEZ

Polispress

Centro Operativo

Orden de Servicio

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 # 37 - 35

Referencia: 1100100000027718050

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: ALFONSO MESA SANABRIA MESA SANABRIA

Dirección: CR38 A 9 49 SUR

Tel: 37000000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Factura: 200

Peso Factura: 200

Peso Factura: 200

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Valor Boleto: 30

Fecha Admisión: 09/11/2020 16:41

Fecha Apox Entrega: 10/11/2020

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587

Código Operativo: 1111587



YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

YG263194325C0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215347671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

STTB	COMPARENDOS	07/05/2021
mskaviga	RESOLUCIONES	<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 27718050

11001000 000027718050

Fecha: 11/07/2020

Placa: TSN221

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 4297119

Nombre: ALFONSO MESA SANABRIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	1112829	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/31/2020	02/01/2021
2020	1112829	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/04/2021	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E51202573-5

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: geencia78@gmail.com

Fecha y hora de envío: 14 de Julio de 2021 (08:39 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 14 de Julio de 2021 (08:39 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: SDC 20214215347671-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

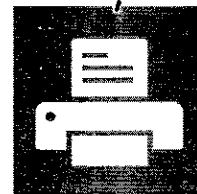
Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-html	Ver archivo adjunto.
	Content1-Image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214215347671.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 14 de Julio de 2021



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su HP LaserJet M607 M608 M609 PCL-6 (V4) en MPCORE1WP9.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío: 12:08:20 p. m.
Fecha: 9/07/2021
Nombre de usuario: MOVILIDADBOGOTA\correspondenciapaloq
Nombre del equipo: MPCORE1WP9
Nombre de impresora: COMPARENDOS
Modelo de impresora: HP LaserJet M607 M608 M609 PCL-6 (V4)
Compatibilidad de color: No
Nombre(s) de puerto: 192.168.172.162_2
Formato de datos: RAW
Ubicación de impresora:
Procesador de impresión: winprint
Comentario:
Entorno de SO: Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador: HP LaserJet M607 M608 M609 PCL-6 (V4)
Tipo de controlador: Tipo 4: modo usuario
Versión del controlador: 8.0.1329.6702

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpat6b2a4_x64-manifest.ini
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpat6b2a4_x64-PipelineConfig.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpat6b2a4_x64cfg.gdi
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpat6b2a4_x64symbols.gpd
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpat6b2a4_x64drv.bag
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702_x64pcl6.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702_x64hybrasto.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpPE.exe
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702_x64uires.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702_x64map.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702_x64que.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702_x64constraints.
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702bidi-Event.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hpat6b2a4_x64.inf_amd64_6fd1eaa5c0a1b4df\amd64\hpb6sy6702Bidi-SNMP.xml

...



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4547

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215347671
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 8 DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANAORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121090952**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

[Firma manuscrita]

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE AGOSTO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

[Firma manuscrita]

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

